



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0010363/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 18, la Dra. Lilián E. Canavoso, solicita que se autorice el desempeño y remuneración en cursos y/o módulos en la Carrera Especialización en Química Clínica al Dr. Raúl Horacio Capra.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Raúl Horacio Capra a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por un total de \$ 6.250 por actividades de docencia en la Carrera de Especialización en Química Clínica, según el detalle que obra a 19 a fojas y 20 del expediente de referencia.

Artículo 2º: Tómese nota, pase al Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
EB/mc

540

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC